

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA (FUNDACIÓN BIT)

10366 *Resolución del Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia de fecha 20 de mayo de 2015 por la cual se publican los convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el primer cuatrimestre del 2015*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears dispone que se remitirán al Boletín Oficial de les Illes Balears en los primeros días de los meses de enero, mayo y septiembre una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En cumplimiento de dicho precepto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos en el primer cuatrimestre del año 2015:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia respecto a la unidad de asesoramiento específico en materia TIC per a pimes i emprendedores, DR. TIC.
- Convenio de colaboración entre la Fundació Deixalles y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia.
- Convenio de colaboración entre Centre Balears Europa, Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, la Universidad de les Illes Balears i la Fundació Universidad Empresa de les Illes Balears para la creación de la oficina técnica de proyectos Europeos Balears 2020.
- Convenio de colaboración entre Fabrica de Jobs SL y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia para la prestación del servicio HUB.
- Convenio de colaboración entre l'associació Balear d'empreses de Software, Internet i noves Tecnologies y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Palma 20 de mayo de 2015

El Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia
Miguel Bernat Bosch

